

...CRETARIA. JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Chaparral (Tol.), 13 de agosto de 2021. Hoy paso el presente asunto al despacho, informándole al señor juez que el expediente llego del archivo central de Ibagué, a donde había sido remitido para su digitalización. Lo paso al despacho informándole que el partidor no ha rehecho la partición en la forma dispuesta en el auto anterior.

El secretario,

WILLIAM LAMPREA LUGO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Sucesión, 73168 31 84 001 2015 00004 00

Visto el informe secretarial que antecede, requerir al Dr. Napoleón Prada Guzmán, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto fechado 10 de julio de 2020 (aparece a folios 159 a 160); es decir proceda a rehacer la partición en la forma allí dispuesta. Si requiere la entrega física del expediente, procédase a ello.

Notifiquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez